



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Gral. Bernardino Caballero, 11 de febrero de 2026

DECLARACIÓN JURADA

(Conforme a lo establecido en la Ley N.º 7264/2024 – Artículo 13)

Yo, Karen Natalia Colman, con C.I. N.º 5052530, en mi carácter de Responsable de la UOC, en pleno uso de mis facultades y bajo fe de juramento, declaro cuanto sigue:

Que el llamado a Menor Cuantía Nacional N.º 05/2026 “Reparaciones y mantenimiento de un bloque de aula y dirección en el Colegio Técnico Agropecuario Prof. Francisca Jordán de Bernal” con ID 481012, se enmarca dentro de lo establecido por el Artículo 13 de la Ley N.º 7264/2024, en lo relativo a la utilización de recursos provenientes de la Nota Reversal N.º 4 de fecha 1 de setiembre de 2009, aprobada por Ley N.º 3923/2009.

Que, conforme a lo dispuesto en el mencionado artículo, la ejecución de esta obra se encuentra comprendida dentro del mínimo del 70% de los ingresos municipales destinados al financiamiento de infraestructura educativa en contextos vulnerables.

Que la presente obra cuenta con la autorización y validación técnica de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), cumpliendo con las normativas vigentes y los estándares establecidos por dicha institución.

Que el procedimiento licitatorio respectivo se realiza en observancia de la normativa legal vigente, garantizando la transparencia, legalidad y buen uso de los recursos públicos.

Declaro bajo fe de juramento que lo manifestado en la presente es verídico y me someto a las disposiciones legales vigentes en caso de falsedad o incumplimiento.

Atentamente

.....

CP Karen Natalia Colman

Encargada de la UOC